

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR</p>	<p>Código: FO-M9-P2-55</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 13/12/2022</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	--	---

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, adelantará el Convenio Interadministrativo N°SED-CD-033-2025, el cual tendrá por objeto: *“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE ULLOA, PARA LA COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.”* por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

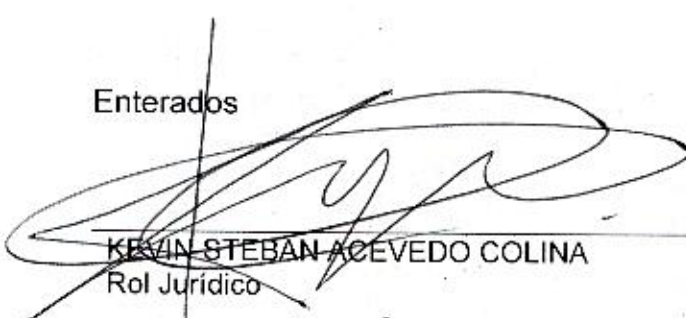
ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	Kevin Steban Acevedo Colina	Abogado	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	Oberney Yagari González	Subsecretario de Cobertura Educativa	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	Harold Ernesto Viafara Ordoñez	Administrador de Empresas	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

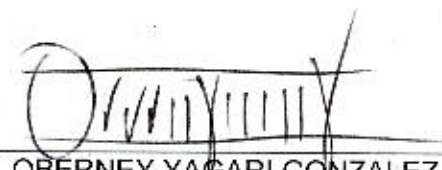
Se firma en Santiago de Cali, el mes de febrero de 2025.


OFELIA CECILIA DORADO ZÚNIGA
Secretaria de Educación
Departamento del Valle del Cauca.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p align="center">DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR</p>	<p>Código: FO-M9-P2-55</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 13/12/2022</p>		
<p>Página 2 de 2</p>		

Enterados


KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA
Rol Jurídico


OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Rol Técnico


HAROLD ERNESTO VIAFARA ORDOÑEZ
Rol Financiero

Proyectó:
Revisó:

Gabriel Amariles Quiñones - Contratista 
Catherine Estefanny Realpe Ordoñez - Profesional Especializado
Juan David García Guerrero - Subdirector Técnico Jurídico 